

Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

Francos
concertado

Artículo 1.º—Las leyes obligarán en la Península, e Islas Baleares y Canarias, a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiese otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ley en la *Gaceta* oficial.

Art. 2. La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines oficiales* se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Órdenes de 2 de Abril, 3 y 21 de Octubre de 1854).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN CORDOBA		FUERA de CORDOBA	
	PESETAS		PESETAS
Un mes . . .	5	Un mes. . .	6
Trimestre. . .	12'50	Trimestre . . .	15
Seis meses . . .	21	Seis meses . . .	28
Un año . . .	40	Un año. . .	50

PAGO ADELANTADO

Se publica todos los días, excepto los domingos.
Real decreto e Instrucción de 2 de Julio de 1924.
Artículo 20. Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del art. 6.º de este Reglamento.

Las corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1901 y 7 de Febrero de 1903).

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *BOLETIN* dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números del *BOLETIN*, coleccionados para su encuadernación que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago, a razón de 65 céntimos línea o parte de ella.
Venta de números sueltos a 40 céntimos de peseta.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde) S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(«Gaceta» 31 Diciembre 1928).

Ministerio de Trabajo y Previsión

REAL ORDEN
Núm. 1.374

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes incoados por los señores que más adelante se relacionan, todos los cuales han solicitado los beneficios del Real decreto de 21 de Junio de 1926, en concepto de obreros y padres de familias numerosas.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien otorgar a los mismos la calidad de beneficiarios del Régimen que regula la disposición aludida, con los derechos que se especifican a continuación:

Los beneficios de los artículos 4.º (caso 1.º), 7.º y 8.º a los padres de ocho hijos:

D. Angel Gómez Gutiérrez.—Gueñez (Vizcaya), C. Aranguti.

D. Eusebio Fernández Rodríguez, Gredilla de Sedano (Burgos).

D. Domingo Guerra Bulnes.—Posada de Baldión (León).

D. José Fraga Vilasuso.—Capela (Coruña).

D.ª Isabel Hernández García.—Fuente Alamo (Murcia) C. Cisneros.

D. Jesús Viejo Flórez.—Quirós (Oviedo), C. Villamil.

D. Juan Vera López.—Tolox (Málaga).

D. Pio Martín Gómez.—Narros de Cuéllar (Segovia).

D.ª Luisa Fernández Alonso.—Laviana (Oviedo).

D. Higiúio Martín Sánchez.—Villalba de los Llanos (Salamanca).

D. Bartolomé Fenoll Gomariz.—Fortuna (Murcia), Rambla Salada.

D. José Forradellas Rami.—Monistrol (Barcelona), Prat de la Riba.

D. Toribio Espinosa Galdeano.—San Asensio (Logroño), Torre 20.

D. Mario Ignacio Alcívar Arrosta.—Lequeitio (Vizcaya) C. Narea.

D. Rosendo Gómez Ruca.—Corbera (Santander), San Vicente.

D. Víctor González González.—Béruny. Zapardiel (Avila).

D. Higinio Gutiérrez Rodríguez.—Vargas (Toledo).

D. Benito Aparicio Mera.—Berzocana (Cáceres).

D. Rafael Fresco Domínguez.—Villaverde del Río (Sevilla), Borbolla, 15.

D. Augusto Gutiérrez Balbás.—Cabuerniga (Santander).

D. Nicanor Martín Ortega.—Arenillas del Río Pisuerga (Burgos).

D. Donato Galán García.—San Pablo Montes (Toledo).

D. Isidro Hortelano Pradillo.—Pedroñeras (Cuenca).

D. Juan Haro Ramírez.—Vera (Almería), C. Nueva.

D. Noberto Gutiérrez González.—Cabuerniga (Santander).

D. Arsenio Gutiérrez Crespo.—Orboo, Brañosera (Palencia).

D. José González López.—Sograndio (Oviedo).

D. Pedro Sandía Pérez.—Caín, Posada Baldeán (León).

D. José Salguero Rodríguez.—Villamartín (Cádiz).

D. Antonio Compelo Blanco.—León, Barrio Quiñones.

Los beneficios de los artículos 4.º (caso 2.º) 7.º y 8.º a los padres de nueve hijos:

D. Domingo Gómez Moretón.—Sardón de Duero (Valladolid).

D. Manuel Fernández Díaz.—Felechies, Siero (Oviedo).

D. Simón Gento Volante.—Cerro Andévalo (Huelva).

D. Teodoro Fernández Muñoz.—Navalvillar de Pela (Badajoz).

D. Gonzalo Sanz Concejo.—Cuéllar (Segovia), C. Salvador

D. Marcelino Garrido Robles.—Fermoselle (Zamora), San Juan.

D. Evaristo Viejo González.—Quirós (Oviedo), C. de Villaguse.

D. Francisco Flórez García.—Terverga (Oviedo), Montecillo.

D. Teodosio González Quijano.—Osa de la Vega (Cuenca), Gregorio Catalán.

D. Antonio Ferrer Genovar.—Petra (Baleares), Ensanche.

D. Antonio Gil Leira.—Tolox (Málaga), Chorruelo, 9.

D. Francisco Calderón Aragón.—Viñuela (Málaga), G. Aldea.

D. Sebastián Fuentes García.—Carratraca (Málaga) El Campo.

D. Avelino Rodríguez García.—Tervargá (Oviedo), C. San Martín.

D. Ciriaco Díez González.—La Seca (Valladolid), Paseo.

D. Marcelino Estebanez Marcos.—La Seca (Valladolid), Hospital, 8.

D. Elías Aznar Sánchez.—Morata de Jalón (Zaragoza).

D. José Flórez Azaña.—San Pablo de los Montes (Toledo).

D. Serafin Gualda Supiáñez.—Albanden (Granada).

D. Marcos Severa Pascual.—Benisalem (Baleares).

D. Paz-Arcos Romero.—Infantes (Ciudad Real), José Francisco Busto número 28.

D. Rafael Guardia Sánchez.—Granada, Ciudad Real, 93.

D. Emilio López Valverde.—Argamasilla de Alba (Ciudad Real).

D. Federico Igual Viadero.—Arnueiro (Santander).

D. Antonio García Núñez.—Viñuela (Málaga), carretera de Loja a Torre.

D. Félix García Ruano.—Zalamiillas, Matanza (León).

D. Manuel Gutiérrez Cea.—Ampudia (Palencia), Moradillo, 8.

D. Manuel Grande Seren.—Friol (Lugo).

D. Jose Tegores Genovar.—Petra (Baleares), Forá 36.

D. Benito Zabala Olabarria.—Bassauri (Vizcaya), Uribarri.

D. Gil Sánchez Capuchino.—San Pablo de los Montes (Toledo).

D. Lorenzo Guindo Ramírez.—Alcover (Guadalajara), Mayor 100.

D. Mariano Herrero Escribano.—Cavaleda (Soria).

D. Jaime Triado Roca.—Estany (Barcelona), Manso Mombret.

D. Sebastián Gari Mallol.—Petra (Baleares), Angeles 14.

D. Cipriano García Tuñón.—Tever-verga (Oviedo), C. Entrago.

D. Millán Espinosa Galdeano.—San Asensio (Logroño), Zaporta 18.

Los beneficios de los artículos 4.º (caso 3.º), 7.º y 8.º a los padres de diez hijos:

D. Bartolomé González García.—Merindad de Cuesta (Burgos).

D. Teodoro Ayuso Gómez.—Galapagar (Madrid), C. del Caño 1.

D. Juan José Egaña Oñederra.—Uznietá (Guipuzcoa), Oria 45.

D. Antonio Jiménez Castillo.—Tolox (Málaga), Río Verde, 13.

D. Santiago López Jiménez.—Tudela (Navarra).

D. Antonio López Expósito.—Villafuella (Málaga).

D. Amadeo García Martínez.—Quirós (Oviedo), Ricabo.

D.ª María Caldentey Jaime.—Petra (Baleares).

D. Serafin Senovilla Parr.—Cuéllar (Segovia), C. Arévalo.

Los beneficios de los artículos 4.º (caso 4.º) 7.º y 8.º a los padres de once hijos:

D. Bienvenido Varela Gervilla.—Berchules (Granada).

D. Daniel Gaité Heredia.—Sardón de Duero (Valladolid), Granja, 7.

D. Pedro Gómez Herrero.—Bilbao (Vizcaya), Casa Galera.

D. José Recaséns Triay.—Mahón (Baleares), Santa Rosa, 21.

D. Juan Rivero Ramírez.—Santa Bríjida (Canarias), C. Atalaya.

D. Sandalio Rodríguez Rodríguez.—Teverga (Oviedo), C. Castro.

D. José Viejo Fernández.—Quirós (Oviedo), C. Villamaniel.

D. Francisco Franco Martínez.—Sotomayor (Pontevedra), Arcade.

D. Luis González Martínez.—Corbera (Santander), C. San Vicente.

Los beneficios de los artículos 4.º (caso 5.º) 7.º y 8.º a los padres de doce hijos:

D. Rafael Vera Gil.—Tolox (Málaga).

D. Juan Fernández Valles.—Rienseña, Llanes (Oviedo).

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento, efectos y traslado a los interesados. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 21 de Diciembre de 1928.

AUNOS

Señores Director general de Acción Social y Emigración, Ordenador de Pagos por Obligaciones de este Ministerio y Habilitado del mismo.

Ayuntamientos

BUJALANCE

Núm. 5.074

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión municipal permanente durante los meses de Enero, Febrero y Marzo de 1928 y que formula el Secretario que suscribe en cumplimiento de lo que preceptúan las disposiciones vigentes.

MES DE ENERO

Sesión extraordinaria del día 2
Presidencia del señor Alcalde accidental don Luis Castro Estrada.

Se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar la lista de los señores Concejales y cuádruplo número de mayores contribuyentes que en el año actual tienen derecho a elegir compromisarios para la elección de Senadores.

Que se fije dicha lista en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y se envíen para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Sesión del día 5

No se celebró por falta de asistencia de los señores Concejales.

Sesión supletoria del día 7

Presidencia del señor Alcalde accidental don Luis Castro Estrada.

Se tomaron los siguientes acuerdos.

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial recibida y de las disposiciones legales publicadas desde la sesión anterior.

Aprobar presupuesto para la colocación del acerado de la calle Morenitas.

Aprobar presupuestos de albañilería, carpintería y herrería con el fin de destinar la casa «Panera» para que se instale la segunda escuela de niñas, solicitando una vez efectuadas las obras la correspondiente autorización de la inspección provincial de primera enseñanza.

Aprobar el extracto de los acuerdos tomados por la Comisión municipal permanente durante el pasado mes de Diciembre.

Sesión del día 12

Presidencia del señor Alcalde don Luis Cañas Vallejo.

Se tomaron los siguientes acuerdos.

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial recibida y de las disposiciones legales publicadas desde la sesión anterior.

Acceder a lo solicitado por doña Araceli Peláez, concediendo sepultura perpetua, gratuitamente a su difunto esposo, vigilante de la cárcel de esta ciudad.

Quedar enterada de la renuncia que da su cargo de Concejal suplente hace don Luis G. de Canales y que se comunique al pleno.

Aprobar presupuestos para construcción de nichos en el Cementerio de San Bartolomé, limpieza de un caño en el edificio de las escuelas públicas y para pintar la cárcel del partido.

Anular la adjudicación provisional de un solar sobrante de la vía pública del departamento de Morente, vendido en pública subasta, por infracción legal, que se anuncie nuevamente y que por el señor Arquitecto municipal se proceda a efectuar nueva tasación.

Sesión del día 19

Presidencia del señor Alcalde don Luis Cañas Vallejo.

Se tomaron los siguientes acuerdos.

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial recibida y de las disposiciones legales publicadas desde la sesión anterior.

Que por el propietario don Rafael Leña dueño de la casa sita en la calle Doce de Octubre y que amenaza ruina, realice las obras necesarias,

Fijar en cuatro pesetas el jornal medio de un bracero en la localidad, comunicándose a la Junta de clasificación, para cumplimentar la Real orden de 15 de Diciembre de 1925.

Conceder la excedencia mientras esté cumpliendo el servicio militar al auxiliar de este Ayuntamiento don Diego Flores y Flores.

Conceder un voto de confianza al señor Alcalde para la organización de la fiesta religiosa de la Purificación, y encargar el sermón de dicho día al sacerdote don Alfonso Guadix.

Aprobar los padrones para la cobranza del arbitrio de inquilinatos y de Guardería rural.

Adquirir el «Diccionario de la Administración Española» de Martínez Alcubilla y que por el señor Alcalde se formalice el contrato de compra.

Comunicar a la Junta de aspirantes e destinos públicos que deje sin proveer la vacante anunciada de cabo de los Guardas rurales, anunciándose en su lugar una vacante de Guarda y que aquella se provea mediante concurso por el Ayuntamiento entre los guardas.

Comunicar a don Luis Cabello Gavilán la obligación de reconocer la carne que diariamente se destina a la venta.

Que en un plazo de dos meses se efectúen por don Ramón Priego y don Manuel Morales propietarios respectivamente de la casa número 6 de la plaza de Santa Ana y número 19 de la calle del Carmen, las obras necesarias para que desaparezca el estado de ruina en que se encuentran dichas fincas.

Satisfacer 79 pesetas 82 céntimos exceso de la compra de juguetes para niños pobres repartidos el día de Reyes,

Aprobar la rectificación del error encontrado en la liquidación del presupuesto de 1927.

Señalar como remuneración al agente ejecutivo de este municipio el cinco por ciento en el primer periodo de apremio y 10 por 100 en el segundo.

Sesión del día 26

Presidencia del señor Alcalde don Luis Cañas Vallejo.

Se tomaron los siguientes acuerdos.

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial recibida y de las disposiciones legales publicadas desde la sesión anterior.

Aprobar presupuestos para colocación del acerado en la plaza Sorianá, calle Tinajeros y plaza de Barba.

Que por el maestro mayor de obras se formule el presupuesto para reparar la fachada principal del Cementerio de San Bartolomé.

Aprobar dos notas de medicamentos para la Farmacia municipal, autorizando al señor Farmacéutico para su adquisición.

Felicitar al Excelentísimo señor Gobernador de Sevilla don José Cruz Conde, por la Concesión de la Gran Cruz del Mérito Civil.

Sacar a concurso la plaza de Director de la Banda municipal y que por el Tribunal se redacten las bases a que ha de ajustarse el mismo.

Aprobar diez y ocho cuentas importantes 3.379 pesetas 94 céntimos, informadas favorablemente por la Comisión de Hacienda y que sus importes se libren con cargo a los respectivos capítulos y artículos del presupuesto.

Aprobar la distribución de fondos para el próximo mes de Febrero.

Elevar a definitivas las listas formadas con las personas que tienen derecho a elegir compromisarios en las elecciones de senadores.

Imprenta de la Casa Socorro-Hospicio

SE HACEN TODA CLASE DE IMPRESIÓN DE OBRAS

TRABAJOS DE LUJO

MODELACIONES PARA LOS AYUNTAMIENTOS

Y CASAS COMERCIALES

Prontitud en los trabajos

Precios económicos

Solicitar una prórroga para la implantación de la modificación de las tarifas del arbitrio de carnes y adquirir una báscula con destino al matadero.

Autorizar las modificaciones en el servicio interior de intervención conforme a la memoria del señor Interventor de fondos.

Aprobar las relaciones de resultas por obligaciones reconocidas y pendientes de pago (35.878 pesetas 67 céntimos) y por derechos liquidados y pendientes de cobro (181.417 pesetas 75 céntimos) del presupuesto pasado.

No ser de la competencia de la Corporación la solicitud de doña Teresa Venzala Caravaca con respecto al alumbrado eléctrico.

Aprobar presupuestos para obras de reforma en la calzada de Nuestro Padre Jesús y construcción de un grupo de bovedillas en el Cementerio de San Bartolomé.

Aprobar las cuentas del tercero y cuarto trimestre de 1927, presentadas por el representante de este Ayuntamiento en Córdoba don Ramón Márquez.

MES DE FEBRERO

Sesión del día 2

No se celebró por falta de asistencia de los señores Concejales.

Sesión supletoria del día 3

Presidencia del señor Alcalde accidental don Luis Castro Estrada.

Se adoptaron los siguientes acuerdos.

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial recibida y de las disposiciones legales publicadas desde la sesión anterior.

Aprobar los padrones para la exacción del impuesto sobre Casinos y Círculos de recreo; carruajes de lujo de tracción animal y del derecho por la vigilancia de establecimientos públicos.

Se conceden licencias para obras a don Gaspar Zurita y don Antonio Znrta.

Aprobar el extracto de los acuerdos adaptados por la Comisión municipal permanente en el pasado mes de Enero.

Sesión del día 9

Presidencia del señor Alcalde don Luis Cañas Vallejo.

Se adoptaron los siguientes acuerdos.

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial y de las disposiciones legales.

Conceder licencias para obras a don Benito Rubiano.

Conceder permiso a don José Gallardo para establecer un puesto de hacer buñuelos en la plaza de Alfonso XII.

Conceder licencias para obras a don Diego Yebras.

Contribuir con cien pesetas a la suscripción para costear las insignias de la Gran Cruz del Mérito Civil al

Excelentísimo señor Gobernador de Sevilla don José Cruz Conde.

Jubilar a petición propia al oficial de esta Corporación don Blas Lara López, quedando reconocida a los buenos servicios prestados.

Aprobar 26 cuentas importantes 6.038 pesetas 04 céntimos informadas favorablemente por la Comisión de Hacienda y que sus importes se libren con cargo a los respectivos capítulos y artículos del presupuesto.

No acceder a la solicitud de aplazamiento del pago del impuesto sobre casinos y Círculos de recreo pedidos por la Sociedad de pequeñas propietarios.

Aprobar las bases para la provisión de concurso de la plaza de Director de la Banda Municipal, nombrando Vocal suplente del Tribunal al Profesor del Conservatorio de música de Córdoba don Luis Serrano Lucena, y los gastos que se ocasionen se paguen con cargo al capítulo de imprevisos.

Aprobar propuesta del Alcalde sobre organización del personal de Secretaría y desempeño de interinidades.

Abonar al funcionario don José Melero mientras desempeña accidentalmente la Intervención de fondos una gratificación sobre su sueldo hasta completar la cantidad de tres mil pesetas.

Que por el señor Alcalde se dicten las medidas que se han de tomar para el próximo carnaval.

Sesión del día 16

Presidencia del señor Alcalde don Luis Cañas Vallejo.

Se tomaron los siguientes acuerdos.

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial y de las disposiciones legales.

Conceder licencia para obras a doña María Teresa Corredor.

Conceder cuatro licencias para establecer puestos de venta de peladillas durante los días de Carnaval en la plaza de Alfonso XII.

Aprobar el padrón para la exacción de la tasa sobre por el servicio de alcantarillado.

Conceder licencia para obras a don Emilio Gueto.

Designar los médicos titulares que han de efectuar el reconocimiento médico en el acto de clasificación y declaración de soldados y revisiones de años anteriores.

Concertarse con la Diputación provincial para el pago de la aportación forzosa.

Autorizar a don Pedro Martínez para que celebre en el antiguo salón del Pósito, baile durante el próximo Carnaval.

Quedar sobre la mesa las cuentas municipales correspondientes al ejercicio anterior y redactar la memoria que preceptúa el párrafo 5.º del artículo 154 del Estatuto municipal.

Autorizar al señor Alcalde para la adquisición de ejemplares de la obra de don Enrique Moya «El Magno

Pintor del Empíreo» y proceder a su reparto en las Escuelas públicas de esta ciudad.

Sesión del día 23

Presidencia del señor Alcalde accidental don Luis Castro Estrada.

Se tomaron los siguientes acuerdos.

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial y de las disposiciones legales.

Aprobar los padrones para la cobranza de los arbitrios de los perros y canalones.

Reconocer el estado de pobreza al mozo Diego Flores y Flores para que surta sus efectos en el expediente de prórroga de primera clase como hijo de sexagenario.

Aprobar la distribución de fondos para el próximo mes de Marzo.

Fijar las cuentas municipales tal como resultan y aprobar la memoria sobre las mismas.

Aprobar un presupuesto suplementario para obras de reforma de la casa Panera.

Suprimir tres plazas de vigilante de arbitrios y una de auxiliar del recaudador.

Nombrar ordenanza de las oficinas a Sebastián Muñoz Caravaca.

Nombrar jardinero municipal a Antonio Venzalá Díaz.

Aprobar los proyectos para las obras de pavimentación y acerado y reparación de alcantarillado de la calle San Antonio.

MES DE MARZO

Sesión del día 1.º

Presidencia del señor Alcalde don Luis Cañas Vallejo.

Se tomaron los siguientes acuerdos.

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial y de las disposiciones legales.

Aprobar el pedido de medicamentos y facultar al señor Farmacéutico municipal para su adquisición.

Designar al señor Teniente de Alcalde don Francisco de la Rosa para ejercer las funciones que el reglamento de reclutamiento encomienda al regidor síndico.

Aprobar propuesta de suplemento de crédito de 1955 pesetas al capítulo 1.º, artículo 2.º

Aprobar propuesta de suplemento de crédito de 12.000 pesetas al capítulo 11.º, artículo 3.º.

Aprobar propuesta de suplemento de crédito de 15.000 pesetas al 7.º artículo 3.º.

Que en los casos de ausencia, enfermedad y licencia del Interventor Accidental don José Molero le sustituya don Bernabé Torres.

Adherirse al cuarto Congreso Internacional de Ciudades.

Aprobar 25 cuentas importantes 4.147 pesetas 65 céntimos, informadas favorablemente por la Comisión de Hacienda y que sus importes se abonen con cargo a los respectivos capítulos y artículos del presupuesto.

Contribuir con sesenta pesetas para la publicación de un número extraordinario de la Revista «Patria Chica» con motivo de la Feria de Córdoba.

Aprobar presupuestos para las obras de ampliación del Cementerio de San Bartolomé.

Sesión del día 8

Presidencia del señor Alcalde don Luis Cañas Vallejo.

Se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial y de las disposiciones legales.

Ratificar el acuerdo del señor Alcalde admitiendo las dimisiones presentadas por Salvador Girón Barranco del cargo del guarda rural en propiedad y por Fernando García Vallejo, del cargo de guarda rural interino, y que la primera de dichas vacantes se comuniquen a los efectos pertinentes a la Junta de aspirantes a Destinos públicos.

Que subsista el cargo de Jefe de la Guardia municipal y solicitar de la Junta de Aspirantes a destinos públicos sea provista por el Ayuntamiento mediante concurso entre los guardias municipales.

Que por el señor Alcalde don Luis Cañas Vallejo y el Teniente de Alcalde don Francisco de Larrosa, otorguen en representación del Ayuntamiento la escritura de venta de los terrenos enagenados a doña Juana Pérez Vargas.

Conceder quince días de permiso al primer Teniente de Alcalde don Luis Castro Estrada.

Aprobar dos presupuestos para trabajos de jardinería.

Conceder el reintegro por haber cumplidos sus deberes militares al auxiliar don Diego Flores, cesando en la interinidad anterior don Ángel Navarro que continuará como temporero.

Aprobar el extracto de los acuerdos tomados por la Comisión Municipal permanente en el pasado mes de Febrero.

Sesión del día 15

Presidencia del señor Alcalde don Luis Cañas Vallejo.

Se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial y de las disposiciones legales.

Conceder licencias para obras a don José María de Castro.

Que pase a informe de la Comisión de Fomento y se levante el plano y tase el valor de la parcela que don Miguel García Montero ha solicitado se declare sobrante de la vía pública.

Aprobar los presupuestos para efectuar las siguientes obras: alcantarillado de la calle Blanca, empedrado de la calle Blanca, alcantarillado de la calle Rodrigo Pérez, empedrado de la calle Rodrigo Pérez, alcantarillado de la calle Chillón, empedrado de la

calle Chillón, acerado de la calle Verde.

Contribuir con veinte y cinco pesetas para el Homenaje en honor de los escritores don Serafín y don Joaquín Alvaréz Quintero.

Colocar una tapadera en el pozo de las Escuelas públicas.

Declarar el estado de pobreza del mozo Pedro Montero en el expediente de prórroga de 1.ª clase como nieto huérfano.

Vender en pública subasta una parcela de terreno sobrante sita en la carretera de la Ronda, que se inscriba en el registro de la propiedad a nombre del municipio; que don José Navarro en nombre de la Comisión Municipal permanente forme parte de la mesa y que por el Secretario se redacte el pliego de condiciones.

Que por el negociado correspondientes se examinen las condiciones en que se han establecido la cañería de las aguas a los efectos de la exacción del derecho sobre postes, palomillas tuberías etc.,

Aprobar un presupuesto para arreglo del paseo de Jesús.

Sesión del día 22

Presidencia del señor Alcalde don Luis Cañas Vallejo.

Se tomaron los siguientes acuerdos.

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial y de las disposiciones legales.

Conceder licencia a don Francisco Manzano para construcción de un pozo.

Autorizar a la Cofradía de Jesús Resucitado para estampar con el pendón de la misma el escudo de este Municipio.

Sacar a concurso la provisión de la plaza de Maestro mayor de obras de este Ayuntamiento, y que por el Tribunal se redacten las bases a que ha de ajustarse el mismo.

Sesión del día 29

Presidencia del señor Alcalde don Luis Cañas Vallejo.

Se tomaron los siguientes acuerdos.

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial y de las disposiciones legales publicadas.

Rectificar la cuota que por el impuesto de casinos y círculos de recreo ha de pagar la «Unión de Pequeños Propietarios», motivado por el cambio de vivienda.

Conceder licencia en lo que atañe a la competencia municipal a don Miguel Pastor para instalar un aparato de radio.

Nombrar comisionado de este Ayuntamiento para la presentación de documentos y asistir al juicio de revisiones ante la Junta de clasificación de esta provincia al Oficial don Francisco Baena.

Conceder licencia para obras a don Tomás González de Canales.

Aprobar la distribución de fondos para el próximo mes de Abril.

Conceder a don Juan Flores autorización para establecer un puesto de turrones en la plaza de Alfonso XII.

Aprobar presupuestos para obras en las escuelas Nacionales.

Aprobar 25 cuentas importantes 5.075 pesetas 02 céntimos, informadas favorablemente por la Comisión especial de Hacienda y que sus importes se satisfagan con cargo a los respectivos capítulos y artículos del presupuesto.

El Infrascrito Secretario de este Ayuntamiento.

Certifico: Que los precedentes extractos fueron aprobados por la Comisión municipal permanente en la sesión celebrada respectivamente el 3 de Febrero, 8 de Marzo y 3 de Mayo de 1928.

Y para que conste y remitir al Excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia con el fin de que sean insertos en el BOLETIN OFICIAL de la misma expido la presente que visa el señor Alcalde en Bujalance a diez de Diciembre de mil novecientos veinte y ocho.—César Sancho.—Visto bueno: El Alcalde, Luis Cañas Vallejo.

Núm. 5.308

Don Luis Cañas Vallejo, Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que propuesto por la Comisión municipal permanente el suplemento de crédito de mil pesetas dentro del presupuesto ordinario a que se refiere el expediente que al efecto se instruye, queda expuesto al público en esta Secretaría municipal por término de quince días para que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones ante el Ayuntamiento pleno.

Lo que se hace público por medio del presente en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, y para general conocimiento.

Bujalance 27 de Diciembre de 1928.—Luis Cañas.

ZUHEROS

Núm. 5.200

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión permanente en el mes de Noviembre y que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Día 3

Presidió el señor Alcalde don Francisco Zafra Poyato.

Se aprobó el borrador del acta de la sesión anterior y no se adoptó ningún acuerdo.

Día 10

Presidió el señor Alcalde don Francisco Zafra Poyato

Se aprobó el borrador del acta de la sesión anterior, no adoptándose ningún acuerdo.

Día 17

Presidió el señor Alcalde don Francisco Zafra Poyato.

Se aprobó el borrador del acta de la sesión anterior y se acordó:

Aprobar las cuentas de material de oficinas que rinde el señor Secretario correspondiente al tercer trimestre del ejercicio actual las cuales aparecen debidamente justificadas, importando el cargo 486'36 pesetas e igual cantidad la data.

Día 24

Presidió el señor Alcalde don Francisco Zafra Poyato.

Fué aprobado el borrador del acta de la sesión anterior y se acordó.

Aprobar las cuentas de caudales que rinde el depositario municipal, correspondientes al tercer trimestre del año actual las que arrojan una existencia en la Caja de 2.985'86 pesetas.

Igualmente se aprobó la distribución fondos para el mes actual.

También se aprobaron las siguientes cuentas de los jornales y materiales invertidos en el arreglo de las calles y cementerio, a saber:

Una de 166'25 pesetas del arreglo de los caminos de Atalaya, Real y Pilar.

Otra ascendente a 839'00 pesetas del empiedro y arenado de las calles de Alcalá Zamora, Fernández Jiménez, Fernández Guerra, Ramón Franco, Prieto de Rivera, Martínez Anido, Marqués de Magaz, Sagasta, Barrera y Alfonso XIII.

Otra importante 200'00 pesetas del arreglo del cementerio municipal.

Otra de 615'75 pesetas correspondientes a los jornales invertidos en la limpieza y saneamiento de las salidas de la población.

Seguidamente y en vista de lo dispuesto por los artículos 32 y siguientes del Estatuto municipal y capítulo 2.º del Reglamento sobre población y términos municipales se acordó se proceda a la rectificación del padrón de habitantes.

Zuheros a 14 de Diciembre de 1928.—Isidoro Sanz.—Rubricado.—Hay un sello que dice: Ayuntamiento constitucional de Zuheros.—Secretaría.

El precedente extracto de acuerdos ha sido aprobado por la Comisión permanente en sesión ordinaria del día quince del mes actual.

Zuheros a 18 de Diciembre de 1928.—El Secretario, Isidoro Sanz.—Visto bueno: El Alcalde, Zafra.

PUENTE GENIL

Núm. 5.299

Don Antonio Estrada Morales, Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta villa de Puente Genil.

Hago saber: Que por el Ayuntamiento pleno se ha acordado sacar a la subasta el arriendo del servicio del alumbrado público de esta villa, por el tiempo de diez años.

Lo que en cumplimiento del artículo 26 del vigente Reglamento de contratación de obras y servicios municipales se hace público en este periódico

co oficial para que en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, puedan presentarse las reclamaciones que estimen pertinentes, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo no será atendida ninguna que se presente.

Puente Genil 26 de Diciembre de 1928.—Antonio Estrada.

POSADAS

Núm. 5.306

Don Manuel Giménez Pulido, Agente Recaudador de este Ayuntamiento.

Hago saber: Que por el señor Alcalde del Ayuntamiento de esta localidad, se ha dictado la siguiente:

PROVIDENCIA: Mediante no haber satisfecho sus cuotas los contribuyentes expresados en la precedente certificación, dentro de los plazos hábiles que se señalaron en los edictos de cobranza que se fijaron en esta localidad con la debida anticipación antes de abrirse el pago para el cobro del reparto general de utilidades y demás arbitrios de este municipio, correspondientes a todo el presente año ni después en los diez días concedidos en cada trimestre para efectuarlos en el segundo periodo voluntario quedan incursos en el recargo del diez por ciento sobre sus respectivas cuotas que marca en el artículo 47 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900 en la inteligencia de que si en el término de diez días a contar desde la publicación de este acuerdo por edicto no satisfacen los morosos el principal y recargos referidos quedan incursos en el recargo del veinte por ciento sin más notificación ni aviso.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento de los interesados.

Posadas 22 de Diciembre de 1928.—Manuel Giménez.

AÑORA

Núm. 5.320

Don Antonio Bejarano Rodríguez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que aprobado por este Ayuntamiento pleno el presupuesto ordinario de este Municipio para el próximo año de 1929, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días durante cuyo plazo podrán los vecinos examinarlo y formular las reclamaciones que sean pertinentes contra el mismo, ante quien y como corresponde con arreglo al artículo 300 y siguientes del Estatuto municipal vigente.

Añora a 27 de Diciembre de 1928.—Antonio Bejarano.